

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.503/2017

Por Decreto nº 1336/2017, se delega la competencia en la Primera Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Estrella M<sup>a</sup> Criado Hombrado, para autorizar el matrimonio civil entre:

Don Daniel Martín Cantarero y doña Inmaculada Barragán Mora, para el día 7 de octubre de 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Villa del Río a 27 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.